EL SIGLO

Montevideo—Martes 5 de Julio de 1904 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XLI—Núm. 11,985

ALMANAQUE

Hoy martes 5 de Julio, san Miguel de los Santos y santa Zoa.

Sol sale 7 horas 8 minutos; pónese 5 horas 1 minuto; cuarto menguante 2 horas 5 minutos de la tarde.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Núm. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; L. Mayence y Ca.—París: calle de la Grange Batelière núm. 18.

SUSCRIPCION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$	1.00
Por seis meses	»	5.1[illegible]
Por un año	»	10.00
Exterior por un mes	»	1.50
Idem por año	»	16.00
Número del día	»	0.04
Número atrasado	»	0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$	1.50
Por trimestre	»	4.00
Por semestre	»	8.00
Por un año	»	13.00
Exterior por un mes	»	2.00
Idem por año	»	20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con derecho á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

NOTAS DE FÉNIX

Sabemos de buena tinta que en un batallon de la Guardia Departamental se repugna el pago de la personería en piezas de plata, ó de papel que no sea de cinco pesos. [illegible] no se recibirá, á fin de facilitar las cuentas entre el cuartel y el Estado Mayor, otra moneda que la de cinco pesos.

Comprendemos,—y esó á la [illegible]—que puede ser molesto contar veinte pesos en piezas de diez centésimos; pero no vemos el asomo de razon para la exigencia á que nos referimos.

El ciudadano cumple entregando la suma en billetes ó en metal amonedado.

Recortamos de «La Nacion» de Buenos Aires, añadiendo nuestro sentido tributo de condolencia á la familia Vidiella:

Desempeñando el cargo de embajador de España ante el rey Víctor Manuel, ha fallecido ayer don Enrique Dupuy de Lome, distinguido diplomático muy estimado en Buenos Aires, donde se conquistó muchas simpatías [illegible] secretaría de la legacion española.

El señor Dupuy de Lome poseía una clara inteligencia, su carrera diplomática fué tan rápida como brillante, habiendo ocupado sucesivamente las embajadas de Viena, Bruselas, Japon, Estados Unidos é Italia.

Cuando España pasaba por momentos difíciles, poco antes de que estallase la guerra con los Estados Unidos, el nombre de Dupuy de Lome tuvo gran resonancia, por habérsele interceptado la famosa carta privada que dirigiera al director de «El Heraldo» de Madrid, en la que hacía apreciaciones personales acerca de las pretensiones de los yanquis y de la actitud que en la cuestion de Cuba asumía el presidente Mac Kinley. Dicha carta fué publicada por un diario norteamericano, y desde ese momento la posicion del embajador español se hizo sumamente difícil, por cuyo motivo el gobierno de Madrid se vió obligado á retirarlo. Los hechos confirmaron las previsiones del señor Dupuy de Lome, aumentando entonces su popularidad.

El señor Dupuy de Lome era casado con una de las hijas del señor Vidiella, de Montevideo, dama que por la bondad de su carácter y su exquisita cultura, llamó siempre la atencion en las aristocráticas reuniones de las embajadas europeas.

El fallecimiento del señor Dupuy de Lome priva al gobierno español de uno de sus mas apreciados diplomáticos.

***

Muerto el perro se acabó la rabia. O, en otros términos: exterminando los mosquitos sucede lo que relata en estos términos una correspondencia:

«.....En Tejas, en Julio de 1903, los médicos dudaron de la existencia de la fiebre amarilla y la poblacion escondia los enfermos por temor al aislamiento. Por este motivo los primeros casos no sufrieron ningun tratamiento profiláctico, habiéndo transcurrido el tiempo suficiente para el ciclo evolutivo en el mosquito y consecuente propagacion de la enfermedad, de tal modo que la epidemia reinaba con intensidad cuando solo en Setiembre la oficina de salud pública de los Estados Unidos tuvo conocimiento de los hechos. Los casos de fiebre amarilla eran entonces comunicados de todos puntos, en rápida sucesion; los stegominas aparecian en abundancia; existian miles de viveros constituidos por aguas estancadas, no protegidas contra el acceso de tales insectos; las medidas sanitarias eran aplicadas débilmente y la entrada en Tejas de personas infectadas procedentes de ciudades mejicanas era facilísima, frecuente y difícil de impedir.

A pesar de condiciones tan desfavorables, los médicos del departamento de higiene de los Estados Unidos encargados de destruir la enfermedad, consiguieron notables resultados, los que mejor se aprecian comparando las estadísticas de la epidemia en las dos ciudades de Loredo. En Nueva Loredo, (Méjico), donde la campaña contra el mosquito fué casi nula y lo poco que hizo lo fué tardiamente, el cincuenta por ciento de la poblacion fué acometida por la fiebre, en Loredo (Tejas) donde desde Octubre todos los casos de fiebre eran aislados contra los mosquitos, todos los viveros de estos insectos eran petrolizados, y todas las edificaciones y dependencias eran desinfectadas, apenas cerca del diez por ciento de la poblacion fué atacada (1050 casos en una poblacion superior á 10.000 habitantes).

La campaña contra los mosquitos fué tan enérgica, especialmente la petrolizacion de los viveros, que un médico, encargado por la oficina de salud de estudiar los mosquitos infectados, no encontró en Loredo, en Noviembre, número suficiente de tales insectos en estado adulto ó larvario, para realizar sus estudios.

***

«El Dia» de ayer contiene nominalmente el diagnóstico de los heridos en la batalla de Tupambaé, que reciben asistencia en el Hospital de Caridad y en el Hospital Militar.

Notamos estas particularidades. La mayor parte, y todos de bala de fusil, han sido afectados de la cintura para abajo. Hay un solo herido de arma blanca, penetrante. Segun nuestros datos ese desgraciado quedará tuerto, víctima de una lanzada.

Tendremos abundancia de cojos; pero al mismo tiempo la felicidad relativa de que los proyectiles produzcan una proporcion modesta en la mortalidad, contra la cual lucha la ciencia con celo altamente recomendable.

FÉNIX.

POR LA PAZ

El proyecto Riestra

REUNION DE LOS INDUSTRIALES

INICIATIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO

La comision especial de la Cámara de Representantes nombrada para dictaminar en el proyecto del diputado don Solano A. Riestra, celebrará hoy á las 2 de la tarde su primera reunion.

Segun versiones corrientes en los círculos parlamentarios, la comision se dividirá en dos tendencias; una sosteniendo que el Cuerpo Legislativo no tiene facultades para tomar iniciativas en materia de pacificacion; y la otra, que las Cámaras pueden, de acuerdo con el artículo 17 de la Constitucion y todos los precedentes parlamentarios, tomar esa iniciativa.

Si la comision se expide en el dia, no es difícil que algunos de los diputados que han obstaculizado todas las tratativas de paz, haga mocion para que el asunto se trate en el dia, como se procedió en el caso del proyecto del doctor Angel Floro Costa y en el de la solicitud de los ganaderos.

***

Como lo habíamos anunciado oportunamente, tuvo lugar ayer la reunion de los delegados de diversas asociaciones industriales, comerciales y Cámaras de Comercio, á que había convocado el Consejo Directivo de la Union Industrial Uruguaya, con el objeto de resolver si deben ó no iniciarse trabajos tendientes al restablecimiento del estado normal del país.

Asistieron los señores: doctor Alberto Nin, presidente del Congreso Ganadero; ingeniero Carlos A. Arocena, presidente de la Asociacion Rural del Uruguay; José M. Estévez, en representacion del Centro Comercial de Importadores y Mayoristas; Ambrosio Giz Gomez, de la Cámara de Comercio Española; Camilo Ferrúa, de la Cámara de Comercio Italiana; I. Lafargue, de la Cámara de Comercio Francesa; Nicolás Incerte, del Centro Comercial de Productos del País; y señores del Consejo Directivo de la Union Industrial Uruguaya, Juan D. Lanza, Francisco Anegilio, Antonio Barrero y Ramos, Enrique Menini y Emilio Milans.

Abrió el acto á las 1 y 30 p. m. el vicepresidente de la sociedad, señor Juan D. Lanza, pronunciando breves palabras.

Empezó por agradecer en nombre del Consejo Directivo la deferencia de las asociaciones invitadas, que habían delegado representantes á la reunion, y luego entró á exponer el motivo de ella.

[illegible]

Este es el punto que el Consejo Directivo de la Union Industrial Uruguaya en nombre de todos sus consocidados somete á la consideracion de los señores representantes de sociedades.

El doctor Nin hizo uso de la palabra adhiriéndose con entusiasmo á todo trabajo cuyo fin tienda al restablecimiento de la paz en la República y manifestándose además, muy complacido, de que las clases conservadoras y laboriosas dieran señales de vida en lo que tan íntimamente les afecta. Abundó en muchas consideraciones tendientes á alentar trabajos de esta índole.

El presidente de la Cámara de Comercio Francesa se expresó en términos análogos.

Armonizando en las mismas ideas los señores Arocena, Anegilio, Giz Gomez, Estévez é Incerte, se aprobó la mocion del señor Lafargue, ampliada por el doctor Nin, que expresa que todas las sociedades representadas en esta asamblea, se adhieren con entusiasmo á todo trabajo que tienda al restablecimiento de la paz en la República. Se resolvió igualmente celebrar en breve otra reunion, en la cual se nombrará una comision que dé forma concreta á esos trabajos.

***

El Consejo Directivo se reunió despues en sesion extraordinaria, á fin de tomar en cuenta la siguiente nota de la Cámara Nacional de Comercio:

Montevideo, 4 de Julio de 1904.—Señor presidente de la Union Industrial Uruguaya, don Ramon Cerviño (hijo).—Acuso recibo de la atenta comunicacion de usted [illegible] del corriente, invitándome para una reunion que tendrá lugar hoy á las 4 p. m., con el objeto de resolver si se deben ó no iniciar trabajos de paz.

La circunstancia de haber resuelto esta Cámara celebrar mañana á las 3 1/2 p. m. una reunion con representantes de asociaciones comerciales é industriales de esta capital y con personalidades de significacion, para tratar de asuntos de actualidad, me impide aceptar la expresada invitacion, la que sin embargo agradezco.

Aprovecho la oportunidad para saludar á usted con mi mas distinguida consideracion.—Joaquin C. Marquez, presidente.—Martin Lasala, secretario.

Despues de un breve cambio de ideas, se resolvió por unanimidad, dirigir la siguiente contestacion á la Cámara Nacional de Comercio:

Montevideo, Julio 4 de 1904.—Señor presidente de la Cámara de Comercio, don Joaquin C. Marquez.—Recibí su atenta de esta fecha, en la que se sirve usted comunicarme que «la circunstancia de haber resuelto esa Cámara celebrar mañana á las 3 1/2 p. m., una reunion con representantes de asociaciones comerciales é industriales de esta capital y con personalidades de significacion para tratar de asuntos de actualidad, le impide aceptar la expresada invitacion, la que sin embargo, agradece.»

Mucho ha sentido el Consejo que me honro en presidir, que usted en su elevado carácter de presidente de la Cámara de Comercio, por la circunstancia anunciada, no haya podido concurrir á la reunion á que fué invitado por esta humilde sociedad.

Empero; este Consejo ha creído conveniente dejar evidenciado que, dado el móvil patriótico y de elevado interés nacional, que encerraba dicha invitacion, nunca debió ser un obstáculo para concurrir á ella la circunstancia de haber resuelto esa Cámara celebrar mañana otra reunion con parecido objeto, aunque vagamente expresado en la forma de «asuntos de actualidad».

La Union Industrial persigue la paz, lisa y llana, y así claramente lo expresaba en su invitacion, con esa franqueza propia de las clases laboriosas que representan, que exteriorizan sus anhelos sin recámaras ni reticencias, y si á ese fin tiende tambien la reunion de la Cámara de Comercio, razon de mas para que ésta ó quien la represente hubiera concurrido á la invitacion de aquella.

Esta deferencia por parte de la Cámara de Comercio no habría perjudicado, sino, por el contrario, robustecido sus propósitos si estos son los mismos que persigue esta asociacion.

No obstante, en atencion á intereses morales y materiales que están arriba, muy arriba de todo amor propio personal, me haría un deber en concurrir á la reunion de mañana, pero dada la forma velada de la invitacion, á este Consejo le ha parecido ver en ella cierto carácter político, por cuya causa siente tener que manifestar al señor presidente que, prohibiéndole los estatutos de esta sociedad mezclarse en nada que tenga ese carácter, se vé en la imposibilidad de aceptar la expresada invitacion, la que sin embargo agradece.

Aprovecho esta oportunidad para repetirme su atto. y S. S.—Ramon Cerviño (hijo), presidente.—José A. Ballestrino, secretario ad-hoc.

***

Para la reunion de hoy en la Cámara Nacional de Comercio, se ha invitado á un grupo de hombres expectables, entre los que figuran los señores: doctores José P. Ramírez, Julio Herrera y Obes, teniente general Máximo Tajes, Dres. Juan C. Blanco, Juan Zorrilla de San Martin, Pablo De María, Eduardo Acevedo, Martin C. Martinez, Gonzalo Ramirez, Eduardo Brito del Pino, José Sienra Carranza y José A. Ferreira.

En la casa de este último se celebró ayer una reunion de miembros del partido constitucional, á la que asistieron los señores Pablo De María, Gonzalo Ramirez, Eduardo Acevedo, José Sienra y Carranza y Eduardo Brito del Pino.

Se guarda reserva sobre lo resuelto en ella.

El ministro de Austria-Hungria

SU RECEPCION OFICIAL

Ayer tuvo lugar en la Casa de Gobierno con el ceremonial de costumbre, la recepcion del nuevo ministro de Austria-Hungría baron de Khemen.

En ese acto el Presidente de la República se hallaba rodeado de sus secretarios de Estado, de algunos legisladores, altos funcionarios públicos civiles y militares, jefes de la guarnicion, oficiales y algunas otras personas.

Introducido al salon de recepciones de Palacio, el nuevo diplomático pronunció el siguiente discurso:

«Señor Presidente:—Tengo el honor de entregaros, señor Presidente, las cartas de Su Magestad el Emperador y Rey mi augusto soberano que me acreditan cerca de V. E. en calidad de ministro residente, acordándome al mismo tiempo el título y grado de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, así como las de retiro de su cargo de mi predecesor el baron de Kuba.

[illegible]

Terminó, señor Presidente, formulando votos sinceros por la felicidad de V. E. y por el porvenir y la prosperidad del pueblo oriental».

El señor Batlle y Ordoñez contestó en los siguientes términos:

«Señor ministro: Recibo con la mayor satisfaccion la Carta Credencial que os acredita con el carácter de ministro residente de Austria Hungría, con el título y grado de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, de que os hacen merecedor vuestras distinguidas cualidades.

Animado de iguales sentimientos á los que acabais de expresar, emplearé todos los medios de mi alcance para mantener y estrechar, aun mas, si cabe, las buenas y cordiales relaciones felizmente existentes entre nuestros países.

Para realizar tan loable propósito contaréis con las mayores facilidades de parte de mi gobierno.

Agradezco vuestros votos y, al retribuirlos personalmente, os pido trasmitais tambien á vuestro augusto soberano lo que á tal vez formulo por su dicha y el engrandecimiento de la Nacion cuyos destinos tan sabiamente rige.

Quedais reconocido en el carácter de ministro residente de Austria Hungría».

El acto quedó terminado enseguida, retirándose poco despues el nuevo diplomático.

Mas tarde se expidió el siguiente decreto:

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Habiendo presentado en audiencia pública el señor baron de Khemen las Letras Credenciales por las cuales exornándole con el título y grado de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario se le acredita en el carácter de ministro residente de la Monarquia Austro Húngara el Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Queda reconocido S. E. el señor baron de Khemen en el carácter de ministro residente de Austria Hungría.

Art. 2.º Declárase al expresado señor baron de Khemen en el goce de las prerogativas y exenciones que por el derecho público le corresponden.

Art. 3.º Comuníquese publíquese y dese al L. C.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Romeu.

La bandera de San Antonio

OTRO ERROR DEL GENERAL CANZIO

En «El Siglo» del 23 de Junio último tomamos en cuenta la errónea afirmacion del general Canzio de que la bandera que obra en su poder, dejada por el héroe de ambos mundos, sea la que tremoló victoriosa en la accion de San Antonio, y sostuvimos que ella no es otra que la donada porteriormente á la Legion Italiana por doña Bernardina Fragoso de Rivera.

Ahora el general Canzio no solo se ratifica, sino que niega la existencia de tres banderas igualmente auténticas, y dice, — segun un telegrama fechado en Génova, — que es la única la que le confió el general Garibaldi, que consta de una tela negra horadada por las balas, que lleva en el centro el Vesubio y las palabras decretadas por el Gobierno de la Defensa.

Como no es conveniente dejar en pié una inexactitud histórica de tanto bulto, vamos á agregar algunas otras consideraciones y pruebas á las aducidas en nuestro artículo anterior.

Cuando en 1896 nos ocupamos por primera vez de esta misma cuestion, el periodista italiano don Hector Vollo, nos objetó que la bandera primitiva se halla en Génova, y que la existente en Montevideo es la que tuvo la Legion despues de la salida de Garibaldi para Italia.

A esto último objetamos que los legionarios garibaldinos no usaron despues otra bandera que la donada por la esposa del general Rivera, y que es la que se encuentra depositada en Génova.

Pues bien: en reciente publicacion confirma el señor Vollo que la bandera que posee el general Canzio fué la que la referida Legion lució por primera vez en la gran parada del 15 de Marzo de 1846, ó sea [illegible] desde un principio.

Ese dia la Legion Italiana, de acuerdo con la Orden General del 1.º del referido mes [illegible] za Constitucion [illegible] Iglesia Matriz [illegible]

[illegible]

A [illegible] plas conjeturas, que haya existido tal bandera, sino hubiesen pruebas concluyentes, como las muchas que hemos ofrecido, bastaria recordarles que yendo el jefe de la legion al frente de los denodados defensores de las instituciones que le acompañaron á su larga y arriesgada excursion al alto Uruguay, no es posible suponer que no llevase enseña alguna de combate.

Ademas, y para terminar, conviene que se tenga en cuenta que en un grabado alegórico que inserta Mario en la página 89 de su ya citada obra y que tiene al pié estas palabras: «La battaglia di San Antonio vinta l'8 febbraio 1846 dalla legione italiana di Montevideo, sotto Garibaldi», aparece tambien una bandera, si bien pintada á capricho del artista.

SETEMBRINO E. PEREDA.

CONGRESO GANADERO

Solicitud de hacendados é industriales

Nueva Palmira, Junio 27 de 1904.—Señor doctor don Alberto Nin.—Montevideo.—Muy señor nuestro:—Agradecidos al Congreso Ganadero del que es Vd. su digno Presidente por la resolucion de insistir en el pedido formulado en el «Memorandum» que presentó ha tiempo al Poder Ejecutivo de la Nacion, relativo á la exoneracion del servicio militar y pago de personero del administrador de cada estancia.

Le estimaríamos mucho si quisiera interponer su valiosa influencia para que en esa acertada y justa peticion estén comprendidos los propietarios que administran personalmente sus pequeños establecimientos de pastoreo é industriales cuyo capital no exceda de dos mil pesos y que por su escaso capital no pueden darse el lujo de tener administrador y menos pagar personero.

La Junta Calificadora nos denegó la excepcion fundándose en que somos propietarios y tuvimos que apelar ante el Exmo. señor Ministro de la Guerra y como todavia está en trámite dicha ape-

Independencia de los Estados Unidos

RECEPCION DIPLOMÁTICA

[illegible]

LIBERTAD DE IMPRENTA

EL DEBATE EN EL SENADO

LOS DOCTORES CASTRO Y ESPALTER

Declaraciones por la paz

LAS CAUSAS DE LA GUERRA

[illegible]

Argumento contraproducente

[illegible] vocado un argumento contraproducente.

Vuelve á decir que Lincoln, al clausurar las imprentas invocaba simplemente sus facultades de comandante en jefe del ejército. Aplicaba la ley marcial que solo puede regir dentro del radio de las operaciones militares. Cosa diametralmente opuesta es tomar esas medidas contra las imprentas sólo por que se crea que pueden predicar ideas erróneas. Eso no sucederia en Estados Unidos ni en ningun país del mundo.

La ley de interdicciones

Refiriéndose á la analogía que veía el doctor Castro en las leyes de interdicciones y de la prensa, dice el doctor Espalter que no hay tal analogía, pues la primera no reposa en las facultades del artículo 81 de la Constitucion, sino en los principios generales, desde que es una ley de órden privado que salva los intereses del Fisco como persona jurídica y de los particulares damnificados por la guerra. Pero la ley de imprenta es de órden público. Toda la argumentacion del doctor Castro ha girado alrededor del art. 81 y cuando se sancionó la ley de interdicciones no se invocó para nada ese artículo.

Por otra parte, la intervencion de los jueces en esa ley es lo normal y en la de imprenta esa intervencion es extraña y anómala.

Los errores del pensamiento

La ley penal no puede erigir en delitos los errores del pensamiento. El art. 141 de la Constitucion supone que haya abuso de la libertad de la prensa, pero esto no autoriza á creer que pueda ser delito cualquier extravío del pensamiento. Eso no puede ser consagrado por ninguna Constitucion. El año 1897, es cierto, transó con la ley de imprenta, pero lo hizo para salvar la libertad de la prensa, en aras de superiores intereses.

Estudia despues nuestro régimen constitucional en materia de facultades extraordinarias y lo juzga distinto, pero superior á los que imperan en otros países. Por lo mismo hay que combatir la

El doctor Morelli

GESTIONES PARA SU LIBERTAD

[illegible]

Conferencia comentada

[illegible] dente de la República [illegible] Dr. María, á solicitud [illegible] seguro se dice.

La entrevista se verificó en el domicilio presidencial y [illegible] en ella se guardó la mayor reserva.

Nos limitamos á dar la noticia, sin meternos en honduras, [illegible]

Cuerpo Legislativo

Pension graciable

La Comision de Peticiones del Senado aconseja se conceda por gracia especial, á la señora Isaac Pereira de Nuñez, hija del constituyente don José Basilio Pereira de la Luz,—y al fallecimiento de ésta, á sus hijas solteras,—una pension graciable é inembargable de seiscientos pesos anuales.

Queda sin efecto el derecho á la pension que actualmente goza doña Isaac Pereira, viuda del capitan don Indalecio Nuñez.

Senado

La Cámara de Senadores se reune hoy á las 3 y 30 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente orden del dia:

1.ª discusion general y particular de los proyectos relativos á la libertad de imprenta.

Cámara de Representantes

La Cámara de Representantes se reune hoy á las tres p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente orden del dia:

Discusion particular del proyecto de ciudadania legal.

Primera discusion de los proyectos acordando la calidad de sumariantes á los jueces de Paz del departamento de Montevideo, interpretando el artículo 21 del Código Militar; modificando el decreto-ley que creó el Registro de Estado Civil; de tierras fiscales, expropiacion de escribanias de actuacion; petitorios de las señoras de Chikle y de Canto; historia de la Defensa de Montevideo; solicitudes de las señoras Castagnino y Rolhano y crédito del señor Caffera; peticiones de las señoritas de Tajes, de Quintín y de Medina y convocatoria de un suplente por el departamento del Durazno.

EL RECTORADO

La terna De Maria-Pena-Acevedo

Se han adherido á los trabajos iniciados en favor de la terna De María-Pena-Acevedo, para la eleccion de Rector de la Universidad que se efectuará el 18 del corriente los señores doctores Saturnino Alvarez, José Pedro Ramirez, Juan Carlos Blanco, Enrique Pouey, Eugenio Petit, [illegible]

[illegible]

TEATROS Y ARTISTAS

BAUER Y CASALS

El concierto de anoche

[illegible]

El auditorio no se dió por satisfecho con una verdadera explosion de «bravos» y aplausos. A la cuarta llamada agradecida el pianista, ejecutó fuera de programa un «Scherzo» de Mendelssohn.

A Pablo Casals le correspondió la interpretacion de la «Sonata» en ré, de Locatelli, célebre violinista del siglo XVIII, discípulo del famoso Corelli.

Este joven artista español es toda una celebridad.

Es este el momento de decir aquí justicias que para él el violoncello no tiene secretos. Esta frase comun que vemos por ahí escrita á propósito de mediocridades, protegidas por la benevolencia de los críticos, está perfectamente aplicada respecto de Pablo Casals. La pureza del sonido es impecable; el sentimiento, profundo y consciente en la interpretacion de los cantos conmovedores. Es toda una poesía que gime, que sufre y llora ese violoncello en las manos prodigiosas del eminente artista. En cuanto á su técnica y á su virtuosidad no hay palabras suficientes con que podamos ponderarlos. Aquel «Adagio» de la «Sonata» de Locatelli; aquella «Elegía» de Fauré, que domaria al fiero delirio de los hombres que se matan con ímpetus de ferocidad bélica; aquel «Cisne» de Saint-Saens, que él tocó como regalo ofrecido generosamente á los admiradores que lo aplaudian con delirante entusiasmo, esos tres trozos agigantaron ante el público emocionado la pequeña estatura del ejecutante admirable.

Con intérpretes de estas valiosísimas condiciones no era de extrañar que muchos de los oyentes fueran á pedirles que dieran un nuevo concierto en la seguridad de que el público concurriria numeroso á esa nueva manifestacion de arte.

Ellos accedieron, aun cuando no ha quedado fijada la fecha de la próxima audicion. Los ingleses y los españoles están moralmente obligados á rendir el debido homenaje á compatriotas de tan subida valía.

Es á artistas de esta talla que se puede aplicar aquella frase de Hervieu: «Le succès sans talent c'est un corps sans âme; le talent sans succès c'est une âme errante.»

ANAXIMENO SORT.

"LA FIGLIA DI JORIO"

Estreno de Clara Della Guardia

[illegible]

Beneficio de Loie Fuller

[illegible]

Ermete Novelli

[illegible]

Casino Oriental

[illegible]

NUEVO ABOGADO

[illegible]

SPORTS

[illegible]

[illegible] Bien á Gimnasia 300 $ [illegible] Entrada 10 $ [illegible] Apuestas mutuas hoy á las 1 p. m.

POLICÍA

Suceso desgraciado

El cochero del tranvía oriental José Pelaffo, al subir ayer á un vagon en la esquina de Sierra y Miguelete, tuvo la desgracia de caerse pasándole una rueda por el brazo izquierdo, tracturándoselo.

El conductor Juan Varela fué detenido momentáneamente por la policía de la 5.ª seccion, que intervino en el suceso.

Pelaffo fué conducido al Hospital en una ambulancia de la Jefatura. El médico policial de servicio y el interno doctor Vecino, atendieron al herido, haciéndole la cura de práctica.

Cheques perdidos

Ayer tarde estuvo en la Jefatura el señor Federico S. Smielld con objeto de solicitar un pase para Buenos Aires. Los empleados que atendieron á dicho señor, encontraron despues de haber salido éste, sobre uno de los escritorios, dos cheques al portador por $ 92.000 moneda nacional argentina, que Smielld habia dejado olvidados.

La Comisaria de Ordenes dió aviso á la de la Aduana y ésta á su vez, al viaje-

[illegible] dida de los [illegible] fueron entregados por la policía.

Garibaldi y Aparicio

[illegible] Oriental remitió anoche á la Jefatura á Luis L. [illegible] por [illegible] Saravia, y como ese grito es subversivo se le metió entre rejas.

[illegible]

Otras noticias

[illegible]

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del paí's de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO-JAPONESA

[illegible]

—Los estudiantes se opondrán á dar los exámenes en este mes para los cuales no pudieron prepararse á causa de los últimos conflictos universitarios. Rendirán los exámenes el primero de Setiembre.

—Se constituyó una poderosa sociedad anónima para instalar aquí un grandioso y lujoso hotel.

BUENOS AIRES, 4.—Se ha recibido hoy oficialmente al nuevo ministro de Bolivia, doctor Escallier.

—El interventor doctor Beazley pidió tres empleados de policía para ponerlos al frente de las dependencias del mismo ramo en San Luis.

—El doctor Robirosa presentará hoy á la Cámara de Diputados un proyecto de reformas del código de procedimiento en la parte que se refiere á juicios por insania.

—Regresó de Gualeguay con el armamento apresado allí, el cañonero Maipú. Ese armamento se llevará al arsenal de guerra.

—La Cámara no sesionó por falta de quorum.

BUENOS AIRES, 4.—«El País» de

FOLLETIN

27

JORGE OHNET

LAS BATALLAS DE LA VIDA

El camino de la Gloria

La alusion á «Atala» era tan directa, y el desprecio por la obra se ponía tan de manifiesto en la contestacion de Derstal, que los dos hermanos enrojecieron. Harry bajó la cabeza con indiferencia, y cerró los ojos para disimular la expresion de su furiosa cólera. Sus manos temblaron. Todo el rencor que sentía en contra de su cuñado, nacido de las humillaciones que había tenido que sufrir á causa de «Atala», se concentró y precisó en un odio mortal al adivinar el completo desdén que Derstal sentía por él desde el punto de vista profesional. Se sintió tan vejado por el poco caso que Derstal hacía del concurso prestado á la obra aplaudida, que deseó ardientemente poder devolver al compositor el daño que inconscientemente acababa de hacerle. Queriendo dominarse, dijo:

—Si cuando llegue el momento de instrumentar cree usted que puedo serle útil en algo, ya sabe, mi querido Oliverio, que me consideraré muy dichoso devolviéndole una ayuda que ya he recibido.

—Gracias, Harry. Ya sabe usted que la instrumentacion es un juego para mí. Si el trabajo estuviese tan adelantado, no me preocuparía tanto. De todos modos, le agradezco mucho su buen deseo.

Se levantó, cogió la carta de Bartisson, y despues de algunas frases indiferentes, se dirigió á su gabinete de trabajo. En uno de aquellos muebles dormía el libreto del caballero Carpetti. Lo cogió y se puso á hojearlo junto á la ventana, y poco á poco sus ideas tomaron otro rumbo, y dejó de pensar en la obra para recordar las circunstancias en que había aceptado el compromiso de escribirla. Su corazon se oprimió. El día aquel había sido ingrato y desleal por primera vez. Al firmar el contrato con Bartisson había empezado á traicionar su arte y á abandonar á Eva. ¿Y por qué? Pues porque se había considerado incapaz para poder vivir modestamente y trabajando.

Alucinado por las alabanzas, había cedido á los avances de los ociosos, que querían apoderarse de su celebridad y gozar de su talento; y por algunas satisfacciones fútiles y vanas, por los triunfos de los salones y los apoteosis de comedor, había abandonado la existencia obscura y prudente que le había procurado el triunfo. En lugar de continuar siendo el artista libre que componía en la seguridad y alegría, se había convertido en el servil parásito que acompaña, con mentirosas adulaciones, á las cantantes mundanas que destrozan la música de los maestros. Había trocado su independencia por una lujosa domesticidad. ¡Pobre Derstal! Tan abatido y tan triste, por estarlo y darse cuenta de ello, ya no le quedaba el recurso de escapar á Venecia, como lo había hecho en una hora de orgullo, para vivir en la modesta casa de un panadero y trabajar en la obra de sus ensueños. Le unían á la casa Brandon lazos indisolubles; formaba parte del personal como los jefes de comedor y los cocheros; era el marido de Susana, un personaje de la escolta que, como comparsa indiferente, pasa por entre el brillo de los millones y el esplendor de los «trusts», por algo así como un músico aplaudido, encargado de distraer á la señora, á la familia y á los amigos; un pianista á sueldo, un hombre bien vestido, bien alimentado y bien pagado. ¡Una nulidad! ¡Nada! Hé ahí en lo que se habían convertido sus esperanzas, el modo como terminaba una carrera tan brillantemente principiada.

Al hacerse tan lamentables reflexiones, Derstal no sintió cólera; pero una gran tristeza se apoderó de él. Pensó: «No tengo mas que dejar de vivir como vivo desde hace un año para volver á ser el mismo hombre que era antes. Mi decadencia no depende mas que de mi voluntad. Tenga yo el valor necesario de encastillarme en mi gabinete de trabajo, cosa que soy muy dueño de hacer, y volveré á soñar, á concebir, á producir. Mi mujer no tiene necesidad de que la siga y acompañe á todas sus visitas, á los paseos, á los «lunchs» de las tardes y á las comidas y recepciones de las noches; que organice ella sus diversiones sin desorganizar el método de mi trabajo; que cada uno haga lo suyo y siga sus preferencias. Un marido no es un lazarillo que no pueda separarse de su dueño. Ya es tiempo de variar el régimen de vida. Supongamos que el año que acaba de transcurrir ha sido sacrificado al amor: una luna de miel que ha durado doce meses. Ahora debemos formalizarnos y hacernos mútuas concesiones. Escribiré la obra para América y me servirá de preparacion. Suceda lo que suceda, no tendré que avergonzarme de haber escrito una obra para la exportacion. No seré el primero que habrá cedido á los ofrecimientos del extranjero. Todos los días, para Inglaterra y para Alemania, lo hacen los autores dramáticos, y no se les considera deshonrados por recibir las guineas ó los marcos de nuestros vecinos. Lo importante es escribir buena música, y de esto me encargaré, por la cuenta que me tiene. Han encontrado bien la música de «Atala», escrita desaliñadamente y sin poner en ella la menor atencion, y hasta han asegurado que era excelente. Me perdonarán la obra para América si acierto haciendo algo que tenga verdadera novedad. Vamos, aun no está todo perdido; lo único que hace falta es firmeza, atar bien todos los cabos, encastillarse en esta ciudadela del trabajo, dejar á un lado el frac y en el fondo de un cajon de la cómoda las corbatas blancas, para no volverlas á ver en todo lo que queda de invierno.

Después de tomada esta resolucion, Derstal se sintió mas fuerte. Por primera vez desde hacia mucho tiempo se atrevió á mirar sin miedo el porvenir. Ya no se vió ahogado por la fúnebre obscuridad, en la que desaparecian todas sus esperanzas. Ante sus ojos se ofrecia un horizonte amplio y azul. Se sentó al piano, y con un vigor en el que se reflejaba su íntima alegria, atacó el canto del segundo acto de «La Veneciana», aquel hermoso canto apasionado y doloroso que nunca fué cantado sin conmover profundamente al auditorio.

> Si tu dois m'oublier un jour,
> Laisse-moi t'adorer encore.

Ni aun en sus mejores dias Derstal lo habia dicho de modo mas conmovedor. Sugestionado él mismo por el encanto de esta frase tan expresiva, arrastrado por el calor de la situacion, se entregó sin reservas, y su hermosa voz resonó potente y flexible en el silencio de la habitacion. Bruscamente se detuvo; las notas expiraron en sus labios y sus dedos se apartaron del teclado. En su imaginacion, Eva, que él habia olvidado un dia, y que sin duda le adoraba aun, acababa de aparecérsele encarnada en la Veneciana que suplicaba á su amante. Derstal inclinó la frente, apoyó el codo en las teclas y permaneció abstraido. La traicion hecha al arte podía rescatarla perseverando en el trabajo; pero la traicion hecha al amor, ¿cómo y de que modo podría repararla? Juzgó la extension de su doble falta, y se encontró culpable sin atenuante alguna.

Había abandonado á aquella Eva tan noble y tan grande que encarnaba su arte y lo hacia mas precioso. ¿Y por qué? Le pareció que en aquel momento de lucidez no comprendía los móviles á que habia obedecido. ¿Cabia comparacion entre las dos mujeres, la triunfante y la desdeñada? ¿Qué aberracion le habia alejado de la una y arrastrado hácia la otra? ¿Que especial seduccion había ejercido Susana sobre él? Se vió precisado á reconocer que había cedido al prestigio del dinero. Con verdadera vergüenza se confesó á sí mismo que, como tantos otros á los que tenía por costumbre despreciar, le habían deslumbrado los resplandores de la riqueza. Habia sido conquistado por el lujo y la molicie, las dos cosas que hasta entonces le habian parecido esencialmente nocivas para la vida. Entonces se dió cuenta, por el malestar que sentia al convencerse de su villanía, del sentimiento que habían experimentado sus amigos al vérsela cometer.

Comprendió la triste altivez de la actitud de Eva, hérida en el corazon, y la injuriosa rabia de Laviron, engañado en sus deseos de amistad. No podia acusarles de apasionamiento, pues se acusaba á sí mismo. Lleno de humilde sinceridad, entonó un «mea culpa» en esta hora de dolor. Desesperó de poder rescatar sus errores respecto á sus sinceros y leales compañeros tan cobardemente abandonados; pero se juró que si no podia reconquistar su afecto, por lo menos recobraría su estima. Para conseguirlo sabia que tenia un medio al alcance de su mano: el trabajo. Y resuelto, de una vez y para siempre, á recobrar la libertad de su vida de artista, empezó á pensar en su obra.

III

—¿Sabe usted si Oliverio está vestido ya? — preguntó Susana á su madre, mientras se ponia un sombrero de fieltro, adornado con plumas negras, ante el espejo de su cuarto de tocador.

—He dicho á tu hermano que fuese á buscarlo á su gabinete — contestó la señora Brandon. — Estás muy bien, Susana; este traje te sienta admirablemente.

Sin responder al cumplido de su madre, la joven hizo un movimiento que revelaba su inquietud.

—No estoy segura de que venga, querida mamá. Ayer noche, cuando le recordé que hoy era el dia fijado para la fiesta por la condesa Waldner, y que nuestra amiga contaba con él, no me contestó. Me parece que quieren hacerle cantar, y aun me figuro que la condesa se lo habrá anunciado á los duques, que tienen deseos de oir á Oliverio. ¿Cree usted que será capaz de negarse á acompañarme?

—No lo creo, Susana. Ha sido siempre tan amable, tan atento y tan complaciente...

Un relámpago iluminó los ojos de Susana. Arrugó los finos guantes de piel de Suecia, y dijo con sequedad:

—Sí, ha sido siempre muy complaciente, tal vez demasiado...

—Estoy viendo que tu misma le aconsejarás que se rebele á tus deseos.

—Confieso que si hoy se negara á acompañarme, experimentaría una gran contrariedad; pero tambien es cierto que en otras ocasiones le he encontrado demasiado dócil...

—Esto define perfectamente tu carácter: quieres dominar, pero ha de ser con lucha. Tu abuelo, el gaucho que domaba caballos salvajes en la cordillera, despreciaba á los que no oponian resistencia, pretendia que no tenian ningún valor. Tú tienes su sangre en las venas.

—No diré que nó, pero tambien tengo sangre de Brandon, el hombre de negocios, y me gusta que todo vaya con regularidad.

Harry entró sonriendo en el cuarto tocador. Vestia traje de levita gris, y en el ojal se destacaba una hermosa orquídea. Parecia contentísimo.

—Bien. ¿Le has decidido? ¿Viene? — preguntó Susana

—No le he decidido, y se queda — dijo el joven, soltando una carcajada. — ¡Que hombre mas raro!

—Parece que te alegras por no haber conseguido lo que todos deseábamos.

—No, pero la conviccion de Derstal me hace mucha gracia. Se considera perdido si interrumpe su trabajo; sus ideas se marcharán para no volver más. ¡Dejé yo de frecuentar mis relaciones, ni me retiré del mundo cuando escribí «Atala»!

Susana miró á su hermano fijamente, y dijo con sequedad:

—Eso no tiene nada que ver con lo que sucede ahora.

—¿Nos vamos sin él? — preguntó la señora Brandon, con cierta complacencia.

—No; voy á hablarle.

La joven pasó por su alcoba, cruzó el salon y abrió la puerta del gabinete de Derstal. Tendido boca abajo en un diván, con el papel de música delante y un tintero, pluma, goma y un raspador al alcance de su mano, el músico estaba escribiendo. Al ver entrar á Susana frunció las cejas, se incorporó, apoyándose en un codo y haciendo un nuevo movimiento se quedó sentado. De pié ante él, con el rostro animado, contraidos los labios por graciosa sonrisa, hermosísima con su traje color crema, adornado con encajes de Irlanda, y el enorme sombrero artísticamente colocado sobre su linda cabeza, Susana lo miró fijamente, y le dijo con voz, en la que parecia ir envuelta una caricia:

—¿Es cierto, Oliverio, que no quieres ir conmigo á casa de los Waldner?

—Si en vez de decir que no quiero, dices que no puedo, acertarás.

—Vamos, Oliverio, hablemos formalmente. Se puede lo que se quiere.

—En el orden de las cosas fútiles puedo hacer todo cuanto quiero; pero en el orden de los asuntos serios, no.

JOSÉ GUERRA

CIRUJANO - DENTISTA

COLONIA 111

ENTRE CONVENCION Y ARAPEY

Consultas de 9 á 5 p. m.

VARIAS NOTICIAS

Espectáculos

TRIBUNALES

Administracion Pública

REGISTRO CIVIL

FOLLETIN

¡ABAJO LAS ARMAS!

Ya llegaron

LOS FAMOSOS PANALES DE MIEL

DE NUEVA PALMIRA á 0.30 cada uno, MUY RICOS PARA EL RESFRIO Y PARA LOS NIÑOS.

GUAYABA EXTRA DE CASCAO

EXQUISITOS QUESOS DE BOLA EN LATAS «CREME DE LA CREME».

TEES FINOS DE LA NUEVA COSECHA, Núms. 500 Y 1000 Y PARA FAMILIAS á 0.80 LOS 50 GRAMOS. ACONDICIONADO EN PAQUETES Y CAJONCITOS ORIGINALES.

CONSERVAS Y DULCES GRAN SURTIDO.

CIGARROS HABANOS id id

Bazar del Japon

CASA PABLO CARVALLO Y COMPAÑIA

Calle 25 de Mayo 343 y 347

REPARTO A DOMICILIO —TELEFONOS LAS DOS COMPAÑIAS.

942 jun 7 perm.

POLVOS DE TOCADOR DE MENNEN de Talco Boratado

Hermosean el Cutis.

DELICIOSOS DESPUES DEL BAÑO. UN LUJO DESPUES DE AFEITARSE

Alivio positivo para—los Sarpullidos, Quemaduras de Sol, Piés Doloridos y todas las afecciones del cutis. Recomendado por Eminentes Facultativos y Nodrizas por ser el mas perfectamente higiénico de

TODOS LOS POLVOS para NIÑOS y ADULTOS.

Pídase el de Mennen [el legítimo], diferente y muy superior á todos los demas. No tiene almidon, ni arroz, ni ninguno de los irritantes que se hallan en los Polvos de Tocador ordinarios. El gran mérito de los POLVOS DE TOCADOR DE MENNEN de Talco Boratado y su buen éxito, han producido innumerables falsificaciones, que son peligrosas. Los legítimos tienen el retrato de MENNEN, en la tapa de cada cajita.

GERHARD MENNEN CHEMICAL CO. Newark, N. J., E. U. de A.

Depósito general, DONNELL & PALMER

Calle Moreno 562-566. Buenos Aires

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 295. 119 pm.

MARTIN C MARTINEZ — Abogado. — calle Ciudadela

TRASLADO

La Maison Dematteis

Avisa á su distinguida clientela y al comercio, el traslado de su casa á la calle CAMARAS 154 (altos) entre las tiendas Inglesa y ... ofreciendo tambien rebaje de precio por fin de estacion de los artículos de invierno.

966 jn 9 v jl 9

YA APARECIO

ARTURO CONAN DOYLE

Los Milagros de Sherlock Holmes

OMNIBUS

RECLAMOS

Plantas

Naranjos de ombligo y Tangerinas

Contra el frio

Protectores ingleses y bolsas inglesas para agua caliente.

FARMACIA CRANWELL 25 de Mayo, 215

Indicador profesional

Reumatismo

El reputado é inteligente médico francés doctor Chevalier, acaba de demostrar al mundo entero que los remedios inventados por él y que se distinguen por los nombres de

ELIXIR DEL DOCTOR CHEVALIER

y

Linimento San Luis

Curan radicalmente el Reumatismo y todos los dolores en el cuerpo. No hay Reumatismo que resista tomando el

Elixir del Doctor Chevalier

y frotándose á la vez con el

LINIMENTO SAN LUIS

Fortunato Ansoategui

INTRODUCTOR

En venta en las droguerías y boticas.

pmte

JUVENTUD RECUPERADA

84 años de edad y otra vez siente el fuego de la juventud.

Esta carta habla por sí sola

Montevideo, Enero 13 de 1901.—Señor doctor Sanden.—Muy señor mio —Tengo el placer de informar á usted que hace dos años que me sirvo de su Faja, y cada vez quedo mas y mas satisfecho de su bondad, pues antes de usarla estaba á las puertas de la sepultura; tanto así que se me hinchaban los piés, sufria de congestion al hígado, del corazon, y de todo he mejorado

Tengo señor, 84 años largos y me encuentro bastante fuerte y de nuevo siento el fuego de la juventud, dispense la franqueza pero quiero decirle la verdad y todo el bienestar que tengo, lo atribuyo á su maravillosa Faja. De este modo quedo reconocido su mas íntimo servidor.—Francisco de Brito.—S/c. calle Pampas número 114.

Curas como esta lo dicen todo. Tengo en mi por muchos testimonios semejantes, abarcando un período de 30 años.

El bien hecho al señor Brito lo haria á cualquier otro. Esto es: devolver la juventud á los ancianos y fortificar á los jóvenes.

CONSULTAS GRATIS HORAS de 9 a. m. á 6 p. m. Domingos de 10 á 12.

Si no puede venir mande á buscar mis libros VIGOR y SALUD son gratis y porte pago.

18 de Julio 122-Dr. SANDEN-Montevideo

COMPAÑÍA DEL GAS

Invita al público á inspeccionar sus Nuevos artículos de Estacion, con especialidad los Ultimos Modelos de Aparatos, Estufas, Calentadores para baño etc., etc.

ULTIMA NOVEDAD

Lámparas á Gas Incandescente Invertidas

Nueva rebaja en los precios de los aparatos incandescentes de la mejor calidad.

Mantillas marca DK reducido á $ 1.50 la docena.

Compañia del Gas de Montevideo Lim.

Calle 25 de Mayo núms. 334, 338 y 342

ARISTEO LEVRERO Y Nº.

MOLINO LEVRERO

DOMINGO BASSO

CASA CENTRAL: SARANDI 319—MONTEVIDEO

FUNDADA EN EL AÑO 1863

PLANTAS

SEMILLAS

Avisos del dia

José L. Laugarou

EL DOMINGO 10 de Julio, á las 9 1|2 de la mañana. — En mi «Tattersall», calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

Gran remate de plantas del acreditado establecimiento del señor Domingo Basso, Colon, casa fundada en 1863.

1162 jl 5

José B. Gomensoro

1161 jl 4

Avisos

Arboles frutales

DE CLASES SELECTAS GARANTIDAS. ARBOLES FORESTALES PARA BOSQUES Y PLANTAS DE ADORNO. OLIVOS DE LAS CLASES MEJORES, ESPERIMENTADAS, TAN

Azúcar Uruguaya

Nueva Sirena

¡MADRES! ¡MADRES!

Cuando ustedes quieren hacer un bien á sus nenes—antes de tomar un ama—en caso de escasez de leche pidan el folleto: "Algo sobre leche maternizada" y el prospecto de la Administracion de la «Sanitas», Sociedad para la Elaboracion de leche maternizada, calle Cámaras núms. 39-41.

Los medicos especialistas para niños, señores doctores Garabelli, Martirene, Ricchi, Saráchaga y otros usan en su clientela nuestra leche con exito. 1033 junio 17 v jlo 17

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Balance en 31 de Mayo de 1904

ACTIVO

PASIVO

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Banco Cooperativo DE AHORROS

222—Calle 25 de Mayo—222

El Directorio de este Banco hace saber: que de acuerdo con el artículo núm. 3 y de los estatutos ha resuelto repartir á los accionistas de acciones preferidas un dividendo de 2 o|o, dos por ciento, por el trimestre vencido en 30 de Junio ppdo. en proporcion al capital integrado y tiempo de integracion y á cuenta del dividendo definitivo de fin del ejercicio en esa misma fecha, que declarará la Asamblea de Accionistas á efectuarse.

Montevideo, 1.o Julio de 1904.

Gonzalo Ramirez, presidente.

Jaime R. Navarro, secretario.

1151 jl 3 v jl 19

Banco Cooperativo DE AHORROS

1a. CONVOCATORIA

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 11 del corriente mes, á las dos p. m., en el local del Centro de Almaceneros Minoristas, calle del Cerrito número 159.

ORDEN DEL DIA

Memoria del 2o. Ejercicio anual.

Reforma de los Estatutos.

Eleccion de dos directores suplentes.

Se previene á los señores accionistas que segun lo prescripto en el artículo 51 de los Estatutos, deberán inscribir sus acciones en las oficinas del Banco, con dos días de anticipacion al señalado en esta convocatoria.

Montevideo, Julio 1.o de 1904.

Jaime R. Navarro, secretario.

1150 jl 3 v jl 11

Aviso al comercio

ALCAIDIA DE ADUANA

Montevideo, Junio 30 de 1904.

José Achinelli.

Banco de Cobranzas

Y ANTICIPOS

Agencia Inglesa de Seguros

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

AL PUBLICO

Por error habido en el aviso publicado en el almanaque de «El Siglo» de 1904, se hace constar que el HOTEL ESPAÑOL sigue girando con la firma de

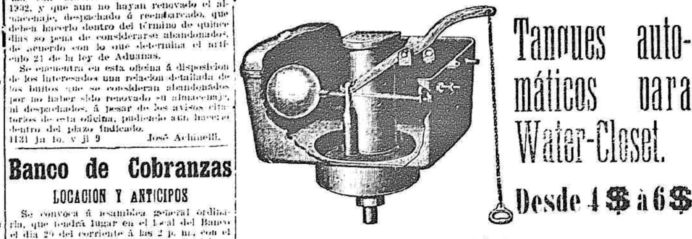
Juan Erasun y Cía.

CALLE SARANDI 339--JUNCAL Y BACACAY

VIOLETTE IDEALE PERFUME NATURAL HOUBIGANT Perfumista. PARIS

Compañia de aguas corrientes

Casa especial en aparatos sanitarios



Tanques automáticos para Water-Closet.

Desde 4 $ á 6 $

Pídanse presupuestos para instalaciones.

Surtido de baños, lavatorios, piletas, bidets, etc., etc.

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

Banco de Londres y Rio de la Plata

Sucursal en Montevideo: calle Cerrito núm. 203

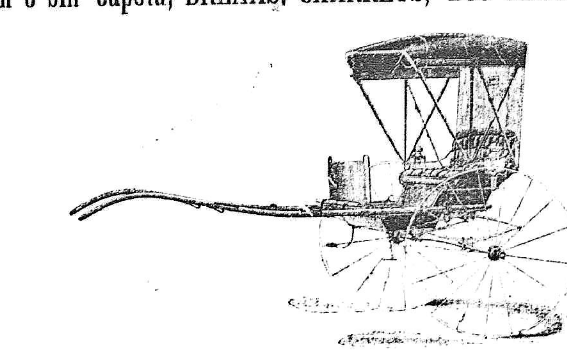
TASA DE INTERESES

O. J. NUTTALL Gerente

Bell, Towers y Cª.

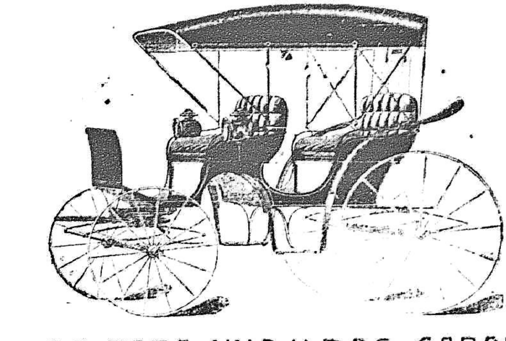
INTRODUCTORES DE

SULKIES con ó sin capota, BREAKS, CHARRETS, DOG-CARTS, AMERICANAS



El afamado SULKY "PAMPERO"

CARRUAJES DE VUELTA ENTERA



ARREOS PARA UNO Y DOS CABALLOS

ALMACEN DE HIERROS

TIERRA PORTLAND

FIERRO GALVANIZADO PARA TECHOS

Bell, Towers y C.ª

101--CALLE 25 DE AGOSTO--109

NUEVOS ALAMBIQUES para DESTILAR y RECTIFICAR RON, AGUARDIENTES, ALCOHOLES, etc. DEROY FILS AINÉ 75 rue du Théatre, 75 PARIS

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional — Pago de dividendo

Luz Eléctrica

Cervecería Uruguaya — SOCIEDAD ANONIMA

CRONICA COMERCIAL

BOLSA

Matanzas en el Rio de la Plata y Rio Grande hasta el 30 de Junio

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1904

ACTIVO

Deuda Publica de Garantia—Monto actual			$ 2.899,000 00
Propiedades adquiridas—Costo de las existentes			» 5,743,799 84
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden	$ 4,373,800 00		
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco—Costo de los existentes			265,909 10
Valor nominal de los mismos	» 343,300 00		
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre Propiedades Urbanas y Rurales: En Cédulas Hipotecarias serie A.	» 57,125 58		
» Títulos Hipotecarios » D.	» 150,066 88		
» » » E.	» 8,758 87		215,950 38
Deudores por Cuotas Hipotecarias semestrales vencidas—Saldo de cuotas á cobrar, incluidas las que figuran en Deudores en Mora y en litigio: Sobre Préstamos de la serie A	» 10,516 04		
» » » » D	» 9,706 87		19,[illegible]
Saldos Provisorios de amortizaciones—A cubrir con Cédulas y Títulos Hipotecarios en la próxima amortizacion			3,449 17
Caja—Existencia en efectivo			2,177 18
Deudores por ventas parciales á plazos, de Propiedades Adquiridas—Saldo á cobrar			» 306,734 03
Diversas cuentas deudoras á liquidar			» 212,354 89
			10,008,[illegible]
Avalúos de Propiedades Hipotecadas			432,998 91
Valores depositados			300,500 00
			10,642,177 85

PASIVO

Capital (artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892)			$ 5,070,300 00
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulacion: Valor nominal serie A.	$ 3,082,100 00		
» » » B.	» 271,300 00	$ 3,353,400 00	
» » » C.	» 384,000 00		
» » » D.	» 860,300 00	» 1,244,300 00	
» » » E.		» 15,300 00	» 4,698,000 00
Acreedores por Obligaciones á pagar			175,300 00
Acreedores por Cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios—Saldo á pagar			» 8,708 00
Acreedores por Bonos Provisorios en circulacion: á saber: Saldo de los convertibles en Abril de 1904		963 00	
A convertir en Julio de 1904		44,710 00	45,673 00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			20,197 84
			» 10,008,577 94
Avalúo de Propiedades Hipotecadas series A., D., E. De Propiedades gravadas en Cedulas serie A.		$ 119,014 78	
» » » » Títulos » D.		» 300,472 18	
» » » » » » E.		» 13,512 00	» 432,998 91
Depositantes de valores			300,500 00
			$ 10,642,177 85

Montevideo, Junio 15 de 1904.

Antonio M. Rodriguez, Presidente. — Juan J. de Arteaga, Gerente. — Cornelio Guerra, Contador interno.

1024 jn 17 v jn 21

Avisos marítimos

Oficiales

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas, como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.
Montevideo, Abril 22 de 1904.
883 ab 22 v jlo 22 La Direccion.

Junta Administrativa de Guerra

AVISO

La Junta Administrativa de Guerra llama á propuestas para la construccion de un galpon en el cuartel que ocupa el batallon núm. 12 de GG. NN. con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en la secretaría á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 1 á 6 p. m.
Las propuestas deberán presentarse en el papel sellado correspondiente hasta el dia miércoles próximo á las 3 p. m.
Montevideo, Julio 3 de 1904.
Adolfo B. Perez, presidente.
1155 jl 3 v jl 6

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 20 de 1904.
Por resolucion de la Junta E. Administrativa se convoca á licitacion pública para la construccion de ocho puestos para la venta de pescado en el Mercado Central.
Los interesados podrán consultar en secretaría el plano, memoria descriptiva y pliego de condiciones de esa obra.
Las propuestas se recibirán el dia 9 de Julio próximo á las 4 p. m. y se abrirán en seguida en presencia de los licitadores. Deberán acompañarse con la cantidad de 20 $ para garantir su seriedad.
La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo cree conveniente.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
1058 jn 21 v jl 9

AVISO OFICIAL

Secretaría de la Universidad

De conformidad con lo prescripto por el artículo 13 de la ley 25 de Noviembre de 1889 y decreto reglamentario de 5 de Mayo de 1893, se convoca á los ciudadanos que estén inscriptos, con el grado académico de doctor ó licenciado en los registros de la Universidad, para que concurran el dia diez y ocho de Julio próximo, á las dos de la tarde, al local de la misma Universidad, á sufragar en la eleccion de la terna que deberá ser sometida al Poder Ejecutivo, á los efectos prevenidos en la disposicion legal citada.
La eleccion de la mencionada terna será presidida por el señor decano de la Facultad de Medicina, doctor José Scoseria, de acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Instruccion Secundaria y Superior, en sesion de veintisiete del corriente.
La mesa receptora de votos se instalará á las dos de la tarde y se recibirán los sufragios de los señores electores durante media hora, para cada candidato.
Montevideo, Junio 28 de 1904.
Francisco Pisano, pro-secretario.
1124 jn 29 v jl 15

Direccion de Cementerios

Enrique Pouey, propietario del sepulcro núm. 14 del 2.o cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.
Se hace público la peticion para que los que se consideren con derechos deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion dentro del plazo de noventa dias, á contar desde la fecha.
Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.
Montevideo, Junio 7 de 1904.
958 jn 8 v st 8 La Direccion.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 18 de 1904.
Por resolucion de la Junta E. Administrativa se llama á licitacion pública para la demolicion de la pared Oeste del Cementerio Central y construccion de otra nueva (con verja), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en secretaría para consulta de los interesados.
El pago se efectuará por mensualidades de mil pesos siempre que la cantidad de obra ejecutada represente por lo menos ese valor.
Las propuestas que deberán redactarse arregladas al formulario anexo al pliego de condiciones se recibirán el dia 15 de Julio próximo, á las 4 p. m. y se abrirán enseguida en presencia de los licitadores.
Se acompañarán así mismo con la suma de cincuenta pesos para garantir su seriedad.
La H. Junta se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
1121 jn 29 v jl 15

Direccion de Cementerios

Don Martin Navarro, propietario del nicho núm. 267 del segundo cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.
Se hace público la peticion para que los que se consideren con derechos deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion, dentro del plazo de noventa dias, á contar desde la fecha.
Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.
Montevideo, Abril 29 de 1904.
283 myo 3 v ag 3 La Direccion.

Secretaría del Ministerio de Gobierno

AVISO

Esta Secretaría [illegible] propuesta para la confeccion de [illegible] uniformes, [illegible] casacos y [illegible] para los porteros, llaveros, conductores, [illegible] y sargentos de órdenes de la Jefatura Política de la Capital, conforme al pliego de condiciones que se encuentra depositado en la misma Secretaría á disposicion de los interesados.
Las propuestas deberán presentarse el dia [illegible] del corriente en esta Secretaría [illegible]
[illegible]
Montevideo, Junio [illegible] de 1904.
[illegible] La Secretaría.

Monte de Piedad Nacional

[illegible]
De orden superior se hace saber á los interesados [illegible] se pagará [illegible] correspondiente al tercer trimestre [illegible] de las siguientes listas:
Cuerpo de Inválidos.
Pensionistas Militares.
[illegible]
Retirados Militares.
[illegible] de la Independencia.
Viudas [illegible] de los Treinta y Tres.
[illegible] y oficiales en reemplazo.
[illegible]
Montevideo, Julio 1.o de 1904.
751 jl 2 v jl 9 La Gerencia.

Direccion G. de Impuestos Directos

CONTRIBUCION INMOBILIARIA

Debiendo procederse por esta oficina desde el 1.o de Julio entrante á la percepcion del impuesto de Contribucion Inmobiliaria del departamento de la Capital correspondiente al ejercicio económico de 1904-1905, se previene á los señores contribuyentes del referido impuesto:
1. Que el plazo fijado por el decreto reglamentario de la ley para el cobro de dicho impuesto correrá para la primera mitad desde el 1.o de Julio entrante al 15 de Agosto siguiente y para la segunda desde el 16 de Agosto al 30 de Setiembre de 1904.
2. A los contribuyentes que dejaren pasar el segundo plazo el pago de la totalidad del impuesto se les cobrará un recargo de 2 por ciento sobre la cuota que tengan en mora.
3. Que de acuerdo con lo que la ley fija en 3 meses el plazo para la recaudacion total del impuesto, es decir, desde el 1.o de Julio al 30 de Setiembre [illegible] en la forma antes indicada, esta oficina cobrará además, á los que dejen de abonarlo dentro de esos plazos, los otros recargos que establece la misma por su artículo 11 desde el 1.o de Octubre en la forma y proporcion que por dicho artículo se determinan y á cuyos recargos se acumulará el 2 por ciento en cada caso.
4. Que de acuerdo tambien con lo que dispone el artículo 42 del decreto reglamentario queda establecida una oficina auxiliar para la percepcion del impuesto en el local de la comision auxiliar de la Junta E. Administrativa, situado en la calle Agraciada núm. 951, atendiéndose ese servicio en los dias hábiles desde el 1.o de Julio de 11 a. m. á 3 p. m.—Montevideo, Junio 27 de 1904.—D. Muñoz.—V.o B.o Feliggone.
1125 jn 29 v jl 29

Judiciales

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Juan J. Gomensoro, se hace saber la apertura del juicio sucesorio de don Guillermo Cistac, y se citan á todos los que se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias con los justificativos correspondientes. — Trinidad, Junio 11 de 1904. — Federico Ribas, escribano público.
1031 jn 24 v jl 16

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Martina Arburua de Goyeneche, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dinados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 13 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.
8 ab 16 v jl 21

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de María Carrion y Norberta Martinez le Bentancor, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ellas, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Edelmiro G. Guerrero, Escribano Actuario.
1007 jn 15 v jl 15

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Domingo J. Pitamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Castro y doña Paula Castro y se cita á todos los que se consideren, por cualquier concepto, con derecho á sus bienes para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, con los justificativos correspondientes.—Montevideo, Mayo 30 de 1904.—Avelino Barbot, actuario.
964 jn 9 v jl 9

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Luis María Gil, se convoca en general á los acreedores del concurso formado al comerciante del distrito de Perseverando, don Lorenzo Alonso, para la reunion que se verificará en la sala de este Juzgado, calle San José núm. 191, el dia 15 de Julio próximo á las 10 a. m., con el objeto de conferir facultades especiales al abogado que se designe para iniciar juicio de nulidad de una hipoteca otorgada por el fallido, como tambien resolver la forma en que serán satisfechos los honorarios de aquel,—previniéndose á los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos á las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran á la Junta.—Mercedes, Junio 13 de 1904.—Eduardo Perez Olave, escribano.
1052 jn 21 v jl 15

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Dominga Croco de Garaventa, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 18 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.
1062 jn 21 v jl 5

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Piaggio fu Gerolamo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dinados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
917 jn 1.o v jl 5

AL COMERCIO—Se hace saber que con esta fecha y por escritura ante el escribano don Luis Q. Cardoso, se ha disuelto totalmente, de comun acuerdo, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Vizcarret, Hoz y Ca., haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, los señores Gregorio Hoz y Vicente Anzisi, quienes continuarán los mismos negocios de la anterior firma, bajo la nueva firma de Hoz y Ca.—Montevideo, Junio 28 de 1904.—Firmados: Vizcarret, Hoz y Ca.
1136 jl 1o. v jl 6

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Eduardo Prats del Pino (hijo), se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Aquiles S. Garrí, queda prohibido el hacer pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes á favor de la masa, intimándose así mismo á todas las personas que tengan bienes ó documentos del fallido, los pongan á disposicion del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, habiéndose fijado el término de treinta dias dentro del cual deberán todos los acreedores, á excepcion de los hipotecarios y prendarios, presentar al síndico los justificativos de sus créditos. — Colonia, Junio 22 de 1904. — Ramon Barbel, escribano público.
1137 jl 1 v jl 23

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Leandro y don José Larriera, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ellas se presenten ante este Juzgado, con los justificativos del caso á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. San José, Junio 28 de 1904. — Edelmiro G. Guerrero, Escribano Actuario.
1146 jl 3 v ag 1

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pitamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Manuela Crose y se cita á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta dias con los justificativos respectivos. — Montevideo, Junio 30 de 1904. — Avelino Barbot, actuario.
1152 jl 3 v ag 3

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Adolfo Máximo Cestero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dinados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 2 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.
1149 jl 3 v ag 3

Remates